

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Núm. 33 - Año VI - Legislatura II - 25 de abril de 1988

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 10/88, presentada por el G.P. de Alianza Popular, relativa a la estrategia política que piensa adoptar la Diputación General de Aragón ante lo que parece ser el acoso por el Gobierno central ...	523	especialmente respecto del túnel Benasque-Bagnères de Luchon	523
Interpelación núm. 11/88, presentada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Villalón Rico, relativa a la política a seguir respecto de los pasos fronterizos y		Interpelación núm. 12/88, presentada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. de las Casas Gil, sobre los terrenos adjuntos al Hospital Psiquiátrico del barrio de Las Delicias de Zaragoza	524

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 10/88, presentada por el G. P. de Alianza Popular, relativa a la estrategia política que piensa adoptar la Diputación General de Aragón ante lo que parece ser el acoso por el Gobierno central.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 19 de abril de 1988, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 10/88, formulada por el G.P. de Alianza Popular, relativa a la estrategia política que piensa adoptar la Diputación General de Aragón ante lo que parece ser el acoso por el Gobierno central.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación relativa a la estrategia política que piensa adoptar la Diputación General de Aragón ante lo que parece ser el acoso por el Gobierno central.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En una reciente entrevista periodística al Presidente de la Diputación General, el Sr. Gómez de las Rocas declaraba que el Gobierno de Madrid es muy poco autonomista y que, por lo que respecta a Aragón, parece observarse una política tendente a restringir nuestra autonomía a niveles mínimos, habida cuenta que los socialistas han perdido el control de la región.

Y, en efecto, si se observan fríamente las cosas no es difícil llegar a dicha conclusión. Desde la negativa por parte del Sr. González a recibir al Presidente autonómico y la indiferencia de los Ministros ante las peticiones de los Consejeros aragoneses, hasta las medidas adoptadas en materia de viviendas protegidas, escasa defensa en Bruselas de los intereses de Aragón o negativa a contemplar la ampliación de nuestras competencias, existe toda una actuación política global escasamente respetuosa de nuestra realidad autonómica y contraria a lo que debería ser la conducta de un Gobierno central, absolutamente imparcial en sus relaciones con las diversas reparticiones territoriales del país.

Es por ello que el Grupo Parlamentario de Alianza Popular presenta la siguiente

INTERPELACION

¿Está dispuesta la Diputación General de Aragón a denunciar con toda severidad esa política de indiferencia y marginación por parte del Gobierno central?

¿Cuál va a ser su actitud para intentar poner remedio a una situación que puede ser en extremo lesiva para los intereses regionales permanentes?

¿Se han estudiado las respuestas que, dentro de la más estricta legalidad, cabe adoptar frente a unas decisiones que van restringiendo la esfera de actuación de nuestra autonomía y parecen condenarla al estancamiento y la atonía?

¿Cuáles serían tales respuestas?

Zaragoza, 14 de abril de 1988.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Interpelación núm. 11/88, presentada por el Diputado del G. P. de Alianza Popular Sr. Villalón Rico, relativa a la política a seguir respecto de los pasos fronterizos y especialmente respecto del tunel Benasque-Bagnères de Luchon.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 19 de abril de 1988, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 11/88, formulada por el Diputado Sr. Villalón Rico, perteneciente al G.P. de Alianza Popular, relativa a la política a seguir respecto de los pasos fronterizos y especialmente respecto del tunel Benasque-Bagnères de Luchon.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. César Villalón Rico, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación relativa a la política a seguir respecto de los pasos fronterizos y especialmente respecto del túnel Benasque-Bagnères de Luchon.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la reciente visita que el Excmo. Sr. Presidente de la

Diputación General de Aragón ha cursado al Departamento de Midi-Pyrénées, acompañado de varios Consejeros de su Gobierno, al parecer, se analizaron diversos proyectos de vías de comunicación por pasos fronterizos, incidiéndose en la prioridad de los pasos de Somport, Portalet y Bielsa. Ante la ausencia de mención al túnel de Benasque que nuestro Grupo considera una vía esencial de comunicación entre la Comunidad Autónoma de Aragón y Francia, el Diputado que suscribe formula la siguiente

INTERPELACION

¿Qué criterios tiene la Diputación General de Aragón en materia de vías de comunicación a través de los pasos fronterizos y especialmente respecto de la vía a través del túnel de Benasque-Bagnères de Luchon?

Zaragoza, 14 de abril de 1988.

El Diputado
CESAR VILLALON RICO
V.º B.º
El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Interpelación núm. 12/88, presentada por el Diputado del G. P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. de las Casas Gil, sobre los terrenos adjuntos al Hospital Psiquiátrico del barrio de Las Delicias de Zaragoza

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 19 de

abril de 1988, ha admitido a trámite la interpelación núm. 12/88, formulada por el Diputado Sr. de las Casas Gil, perteneciente al G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a los terrenos adjuntos al Hospital Psiquiátrico del barrio de Las Delicias de Zaragoza.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio de las Casas Gil, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación relativa a los terrenos adjuntos al Hospital Psiquiátrico del barrio de Las Delicias de Zaragoza.

INTERPELACION

¿Cuál es la situación actual de los terrenos correspondientes al Hospital Psiquiátrico de Zaragoza, en el barrio de Las Delicias, en relación con dos objetivos sociales: la reforma psiquiátrica y la construcción de un parque público?

En relación con esa situación, ¿cuál es la política de la Diputación General de Aragón respecto a las necesidades señaladas: reforma psiquiátrica y dedicación de los terrenos para parque público del populoso barrio de Las Delicias?

Zaragoza, 18 de abril de 1988.

El Diputado
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuestas escrita

Pregunta núm. 18/88, formulada para respuesta oral en Comisión, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón ha admitido la solicitud del Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor para que la Pregunta núm. 18/88, relativa a la preparación de un folleto de información y tramitación de expedientes, formulada para respuesta oral en Comisión (publicada en el BOCA núm. 26, de 22 de marzo de 1988), pase a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Pregunta núm. 33/88, formulada por el Diputado del G. P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 33/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4

del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental.

ANTECEDENTES

El Decreto 184/1987, de 24 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, crea la Dirección de Servicios Regionales de Salud, atribuyéndole funciones en su artículo tercero. Algunas de las funciones ahora atribuidas, de acuerdo con el Decreto 12/1986, de 6 de febrero, de la Diputación General de Aragón, a dicho organismo venían siendo ejercidas por la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Sorprende que la modificación de un Decreto en vigor no conlleve disposición derogatoria alguna en el nuevo Decreto que produce aquélla. A la vista de ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera la Diputación General de Aragón que es vigente el Decreto 12/1986, de la Diputación General de Aragón, por el que se atribuyen las competencias a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo? En todo caso, ¿cuáles son las competencias que en la actualidad corresponden a la Dirección General de Asistencia Sanitaria?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 34/88, formulada por el Diputado del G. P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 34/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4

del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental.

ANTECEDENTES

El Decreto 184/1987, de 24 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, crea la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental. La titular del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ha reiterado en múltiples ocasiones —tanto en las Cortes de Aragón como en declaraciones a distintos medios de prensa— la importancia que concede a la reforma psiquiátrica.

A la vista del texto del Decreto y de la prioridad que merece la reforma psiquiátrica, se plantea la siguiente

PREGUNTA

Desde su entrada en vigor, ¿qué normativa ha dictado la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo para el desarrollo y ejecución del mencionado Decreto? En el mismo sentido, ¿qué medidas ha adoptado?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 35/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 35/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental.

ANTECEDENTES

El Decreto 184/87, de 24 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, crea la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental. Entre las funciones que se le atribuyen en el artículo tercero del mencionado Decreto es la de «elaborar las normas de organización y funcionamiento interno de los centros y servicios de salud mental». Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué normas ha elaborado desde su creación hasta la fecha la Dirección de Servicios Regionales de Salud? Supuesto se hayan elaborado, o cuando se elabore, ¿a qué centros y servicios, en función de su titularidad, obligarán? ¿Piensa el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo remitir dichas normas a las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 36/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 36/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con

lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental.

ANTECEDENTES

El Decreto 184/1987, de la Diputación General de Aragón, crea la Dirección General de Servicios Regionales de Salud Mental. Una de las funciones que se atribuyen a la misma es la de «gestionar y dirigir los centros y servicios de salud mental en la Comunidad Autónoma». A la vista de dicha función, recogida en el artículo tercero del mencionado Decreto, se formula la siguiente

PREGUNTA

A tenor de lo escrito, ¿debe entenderse que el Director de Servicios Regionales de Salud Mental del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo gestiona y dirige centros y servicios de salud mental ubicados en la Comunidad Autónoma y no transferidos a la misma, Hospital Clínico Universitario de Zaragoza, por ejemplo? En caso afirmativo, ¿en qué competencia se basa la Diputación General de Aragón para otorgar dicha función de gestionar y dirigir? En caso negativo, ¿piensa la Diputación General de Aragón publicar la correspondiente corrección de errores? ¿En qué fecha?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 37/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 37/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parla-

mentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental.

ANTECEDENTES

El Decreto 184/1987, de la Diputación General de Aragón, crea la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental. Una de las funciones que se atribuyen a la misma es la de «gestionar y dirigir los centros y servicios de salud mental en la Comunidad Autónoma». A la vista de dicha función, recogida en el artículo tercero del mencionado Decreto, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa mantener la figura y la función de Director de los hospitales o centros transferidos a la Comunidad Autónoma y que constituyen la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental? En caso afirmativo, ¿qué funciones les son propias y qué diferencias existen con la atribuida al Director de Servicios Regionales de Salud Mental? En caso negativo, ¿qué estructuras de dirección o gestión piensan crearse?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 38/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 38/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamen-

to de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental.

ANTECEDENTES

El Decreto 184/1987, de 24 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, crea la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental. El artículo cuarto de dicho Decreto establece que de dicha dirección dependerán una Sección de Salud Mental y un negociado administrativo; asimismo indica que dicha Dirección dependerá de la Dirección General de Asistencia Sanitaria. A la vista de ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué nivel orgánico tiene la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental? ¿Qué personal se considera necesario para el cumplimiento de sus fines, con expresión de las distintas titulaciones y número de personas de cada una de ellas? ¿Cómo se va a proceder a su adscripción? En el caso de necesitarse nuevas contrataciones, ¿cuántas y por qué procedimiento se van a realizar en 1988, y en qué fecha aproximada?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 39/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 39/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamen-

to de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental.

ANTECEDENTES

El Decreto 184/1987, de 24 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, crea la Dirección de Servicios Regionales de Salud Mental. Comoquiera que tanto en el enunciado del Decreto como en su articulado se emplea la misma expresión —Servicios Regionales de Salud Mental—, al tiempo que la unificación de redes asistenciales parece un objetivo no discutido por el actual Gobierno, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos Servicios Regionales de Salud Mental gestiona el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo? En todo caso, ¿cuántos Servicios Regionales de Salud Mental existen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 40/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a las bases para la reforma psiquiátrica en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 40/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a las bases para la reforma psiquiátrica en Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las bases para la reforma psiquiátrica en Aragón.

ANTECEDENTES

El Acuerdo de 26 de junio de 1986, de la Diputación General de Aragón, establece las bases para la reforma psiquiátrica. Distintas bases de dicho Acuerdo establecían la prioridad de la atención primaria y de la transformación del ámbito hospitalario existente en esa fecha. A la vista de ello se formula la siguiente

PREGUNTA

En dicho Acuerdo se establecía que «los recursos económicos y patrimoniales existentes en el área de la asistencia psiquiátrica se invertirán preferentemente en las nuevas estructuras de salud mental». A la vista de ello, ¿qué patrimonio considera la Diputación General de Aragón puede generar recursos económicos? ¿Por qué cuantía? ¿Por qué procedimiento?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 41/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a las bases para la reforma psiquiátrica en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 41/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a las bases para la reforma psiquiátrica en Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las bases para la reforma psiquiátrica en Aragón.

ANTECEDENTES

El Acuerdo de 26 de junio de 1986, de la Diputación Ge-

neral de Aragón, establece las bases para la reforma psiquiátrica. Distintas bases de dicho Acuerdo establecían la prioridad de la atención primaria y de la transformación del ámbito hospitalario existente en esa fecha. A la vista de ello se formula la siguiente

PREGUNTA

Supuesto que la actual Administración de la Diputación General de Aragón tenga previsto desalojar el actual Hospital Psiquiátrico de «Nuestra Señora del Pilar» de Zaragoza, ¿en qué fecha piensa puede haberse finalizado dicho desalojo?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 42/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a las bases para la reforma psiquiátrica en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 42/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a las bases para la reforma psiquiátrica en Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las bases para la reforma psiquiátrica en Aragón.

ANTECEDENTES

El Acuerdo de 26 de junio de 1986, de la Diputación General de Aragón, establece las bases para la reforma psiquiátrica. Distintas bases de dicho Acuerdo establecían la prioridad de la atención primaria y de la transformación del ámbito hospitalario existente en esa fecha. A la vista de ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha entablado conversaciones con alguna otra administración para la consecución de terrenos que permitan la construcción de centros que vengán a sustituir el actual Hospital Psiquiátrico de «Nuestra Señora del Pilar» de Zaragoza? ¿Ha realizado algún tipo de gestión-compra, permuta, etcétera, con el mismo fin?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 43/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a las bases para la reforma psiquiátrica en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 43/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a las bases para la reforma psiquiátrica en Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las bases para la reforma psiquiátrica en Aragón.

ANTECEDENTES

El Acuerdo de 26 de junio de 1986, de la Diputación General de Aragón, establece las bases para la reforma psiquiátrica. Distintas bases de dicho Acuerdo establecían la prioridad de la atención primaria y de la transformación del ámbito hospitalario existente en esa fecha. A la vista de ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la actual Administración proceder al desalojo del Hospital Psiquiátrico «Nuestra Señora del Pilar»?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 44/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a las bases para la reforma psiquiátrica en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 44/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a las bases para la reforma psiquiátrica en Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las bases para la reforma psiquiátrica en Aragón.

ANTECEDENTES

El Acuerdo de 26 de junio de 1986, de la Diputación General de Aragón, establece las bases para la reforma psiquiátrica. Distintas bases de dicho Acuerdo establecían la prioridad de la atención primaria y de la transformación del ámbito hospitalario existente en esa fecha. A la vista de ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el censo de enfermos mentales actualmente ingresados en el Hospital Psiquiátrico «Nuestra Señora del Pilar»? ¿Se han realizado estudios que permitan conocer el número de pacientes que podrían ser tratados o ingresados en otro tipo de centros? ¿Existen estudios que permitan conocer el número de pacientes que no podrían ser tratados o

ingresados en otro tipo de centros? ¿Cuál es el número de pacientes en uno y otro caso?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 45/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 45/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reforma psiquiátrica.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación escrita del día 12 de abril de 1988 hacen referencia a un comunicado de la Diputación General de Aragón en el que se dice que «el anterior Gobierno no dejó proyecto alguno para la reforma psiquiátrica». A la vista de dicha afirmación se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Conoce la actual Administración la resolución del «Concurso de ideas para la realización de proyectos de centros de la Red de Salud Mental», realizada el 23 de marzo de 1987? ¿Se ha encargado algún proyecto y, en caso afirmativo, en qué consiste, con qué fecha se realizó el encargo? Dicho proyecto, ¿ha sido recibido por el Departamento y qué opinión le merece?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 46/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 46/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reforma psiquiátrica.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación escrita del día 12 de abril de 1988 hacen referencia a un comunicado de la Diputación General de Aragón en el que se dice que «el anterior Gobierno no dejó proyecto alguno para la reforma psiquiátrica». A la vista de dicha afirmación se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Conoce la actual Administración la realización en el mes de febrero de 1987 de un «Concurso de ideas para la realización de proyectos de centros de la Red de Salud Mental», cuyas bases fueron difundidas por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón por medio de su Boletín de información general?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 47/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el

día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 47/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reforma psiquiátrica.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación escrita del día 12 de abril de 1988 hacen referencia a un comunicado de la Diputación General de Aragón en el que se dice que «el anterior Gobierno no dejó proyecto alguno para la reforma psiquiátrica». A la vista de dicha afirmación se hace la siguiente

PREGUNTA

Supuesto que la actual Administración conozca los Presupuestos aprobados en 1987 por las Cortes de Aragón, ¿existía partida presupuestaria para la financiación de un Programa de nuevas instalaciones de centros psiquiátricos en Aragón (1ª fase) y, en caso afirmativo, cuál era la cuantía prevista a tal efecto?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 48/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 48/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reforma psiquiátrica.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación escrita del día 12 de abril de 1988 hacen referencia a un comunicado de la Diputación General de Aragón en el que se dice que «el anterior Gobierno no dejó proyecto alguno para la reforma psiquiátrica». A la vista de dicha afirmación se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del «Centro de Salud Mental Comunitario de Delicias»? ¿Existió cesión de locales por parte del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y, en caso afirmativo, en qué fecha?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 49/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 49/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reforma psiquiátrica.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación escrita del día 12 de abril de

1988 hacen referencia a un comunicado de la Diputación General de Aragón en el que se dice que «el anterior Gobierno no dejó proyecto alguno para la reforma psiquiátrica». A la vista de dicha afirmación se hace la siguiente

PREGUNTA

En el documento «Reforma psiquiátrica en la Comunidad Autónoma de Aragón. Primer Programa», ¿se establecía, a modo de propuesta, la distribución territorial de los centros de salud mental comunitarios y ello a partir de la página 33 del mencionado documento?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 50/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 50/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a reforma psiquiátrica.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reforma psiquiátrica.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación escrita del día 12 de abril de 1988 hacen referencia a un comunicado de la Diputación General de Aragón en el que se dice que «el anterior Gobierno no dejó proyecto alguno para la reforma psiquiátrica». A la vista de dicha afirmación se hace la siguiente

PREGUNTA

A la vista de los distintos convenios firmados por la Diputación General de Aragón y distintas Administraciones, central (Ministerio de Sanidad y Consumo, Direcciones

Provinciales del INSALUD de Huesca, Teruel y Zaragoza), local (Diputaciones de Huesca, Teruel y Zaragoza), así como de los distintos anexos consecuencia de dichos convenios, ¿considera la actual Administración que existe un marco de coordinación suficiente en materia de coordinación de salud mental? En caso afirmativo, ¿qué medidas de desarrollo piensa realizar? ¿En qué plazo?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 51/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 51/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reforma psiquiátrica.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación escrita del día 12 de abril de 1988 hacen referencia a un comunicado de la Diputación General de Aragón en el que se dice que «el anterior Gobierno no dejó proyecto alguno para la reforma psiquiátrica». A la vista de dicha afirmación se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Conoce la actual Administración el «Acuerdo por el que se articula la Comisión de Coordinación de la Asistencia Sanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón» firmado por la Diputación General de Aragón y el Ministerio de Sanidad y consumo en fecha 13 de mayo de mil novecientos ochenta y siete? ¿Cree la actual Administración que dicho Convenio

afecta o incluye las distintas acciones en materia de salud mental?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 52/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 52/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reforma psiquiátrica.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación escrita del día 12 de abril de 1988 hacen referencia a un comunicado de la Diputación General de Aragón en el que se dice que «el anterior Gobierno no dejó proyecto alguno para la reforma psiquiátrica». A la vista de dicha afirmación se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Conoce la actual Administración el «Convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Asociación Aragonesa pro Salud Mental para la puesta en marcha de un club terapéutico en Zaragoza», firmado en 1986? ¿Conoce la actual Administración si dicho Convenio fue renovado en 1987 y, en caso afirmativo, por qué cuantía, en qué fecha y quiénes son los firmantes de dicha renovación?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 53/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 53/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la Reforma Psiquiátrica.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reforma psiquiátrica.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación escrita del día 12 de abril de 1988 hacen referencia a un comunicado de la Diputación General de Aragón en el que se dice que «el anterior Gobierno no dejó proyecto alguno para la reforma psiquiátrica». A la vista de dicha afirmación se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Conoce la actual Administración el Decreto 77/1986, por el que se crea la Comisión para la reforma psiquiátrica en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 54/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 54/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el

Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reforma psiquiátrica.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación escrita del día 12 de abril de 1988 hacen referencia a un comunicado de la Diputación General de Aragón en el que se dice que «el anterior Gobierno no dejó proyecto alguno para la reforma psiquiátrica». A la vista de dicha afirmación se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Conoce la actual Administración el «Convenio de Coordinación en el Area de Salud Mental y Atención Psiquiátrica en la provincia de Zaragoza» firmado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, suscrito por la Diputación General de Aragón, Diputación Provincial de Zaragoza y la Dirección Provincial del INSALUD de Zaragoza?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 55/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 55/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reforma psiquiátrica.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación escrita del día 12 de abril de 1988 hacen referencia a un comunicado de la Diputación General de Aragón en el que se dice que «el anterior Gobierno no dejó proyecto alguno para la reforma psiquiátrica». A la vista de dicha afirmación se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Conoce la actual Administración el «Convenio Institucional de Coordinación en el Área de Salud Mental y Atención Psiquiátrica en la provincia de Teruel», firmado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, suscrito por la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Teruel y la Dirección Provincial del INSALUD de Teruel?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 56/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 56/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reforma psiquiátrica.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación escrita del día 12 de abril de 1988 hacen referencia a un comunicado de la Diputación General de Aragón en el que se dice que «el anterior Gobierno no dejó proyecto alguno para la reforma psiquiátrica». A la vista de dicha afirmación se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Conoce la actual Administración el «Convenio Institucional de Coordinación en el área de Salud Mental y Atención Psiquiátrica en la provincia de Huesca», firmado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, suscrito por la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca y la Dirección Provincial del INSALUD de Huesca?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 57/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 57/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reforma psiquiátrica.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación escrita del día 12 de abril de 1988 hacen referencia a un comunicado de la Diputación General de Aragón en el que se dice que «el anterior Gobierno no dejó proyecto alguno para la reforma psiquiátrica». A la vista de dicha afirmación se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Conoce la actual Administración el Convenio de colaboración firmado entre la Diputación General de Aragón —representada por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo— y el Ministerio de Sanidad, acuerdo firmado el 23 de julio de 1986 y cuyo título era «Convenio Institucional de Coordinación en el Area de Salud Mental y Atención Psiquiátrica?»

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 58/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 58/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4

del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reforma psiquiátrica.

ANTECEDENTES

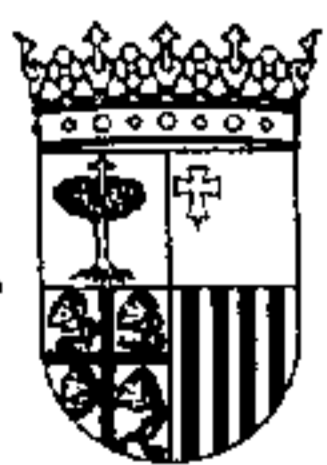
Los medios de comunicación escrita del día 12 de abril de 1988 hacen referencia a un comunicado de la Diputación General de Aragón en el que se dice que «el anterior Gobierno no dejó proyecto alguno para la reforma psiquiátrica». A la vista de dicha afirmación se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Conoce la actual Administración el Acuerdo de 26 de julio de 1986, de la Diputación General de Aragón, por el que se establecen las bases para reforma psiquiátrica en la Comunidad Autónoma?»

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 126 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.